Gloria Sabaté Sabaté, secrétaire habilitée de la Mairie de Pratdip

CERTIFIE : Que la Corporation Municipale ~~en~~ Section Pleinière en date du 22 Avril 1999, a pri entre autre , le suivant accord :

7. APPROBATION, SI SE SUCCEDE, LA CONVENTION AVEC PLANAS DEL REY EN REFERENCE A L'OCTROI DE SUBVENTIONS.

1.- Antécédants

1.1 En accord au Conseil de la Mairie du 24 juillet 1987, se constitue l'Entité de Conservation de l'Urbanisation "Planas del Rey". Les travaux de l'Urbanisation n'ont pu être réceptionnés par la Mairie, pour contenir des déficiences en relation avec le projet de l'Urbanisation.

1.2 La Mairie est consciente que l'Entité de Conservation doit supporter des frais élevés d'entretiens de l'Urbanisation, sans aucune déduction possible des impôts que les résidants ont à payer . Pour ce, on considèrera juste que la Mairie subventionne l'Entité de Conservation, de la quantité qui lui soit possible,en vue des frais d'entretien de l'Urbanisation

2.- Eléments juridiques

2.1 L'Article 224 de la Loi 8/87, municipale de Catalunya prévoit que les Autorités locales peuvent octroyer des subventions et aides économiques ou d'autre nature en faveur d'Entités publiques, privées ou à particuliers qui développent des activitées qui complémentes ou qui substitues les compétences locales. Les Autorités locales doivent vérifier l'application éffective des mesures et des élèments prévus pour la finalité. Le Règlement des travaux et services (ROAS), de l'Article 122, admet aussi la possibilité de subventionner la réalisation d'activités d'intérêts locaux.

2.2 Les subventions en doivent excéder, normalement, les 50% du prix de l'activité à laquelle elle s'applique, vu qu'elle a un caractère volontaire et éventuel. Le bénéficiaire ne pourra exiger l'augmentation ou la révision de la subvention.

2.3 En général, les subventions doivent être conçédées médiant la convocation d'un concours public, excepté, dans les cas de l'Article 125 du Décret 179/1995. Dans ce dernier, on mentionne le cas du budget prévu pour l'Autorité locale.

3.- Proposition d'accords

3.1 La Mairie adopte le compromis, en attendant la possibilité de réceptionner l'Urbanisation Planas del Rey, la Mairie consignera, annuellement, dans ses budgets, une quantité équivalente aux 50% du total réel receuilli en fonction de l'IBI, dans la zone comprise par l'Urbanisation.. L'Entitée sera aussi subventionnée d'une quantité approximative d'entrées que perçoit la Mairie des fonds de ENRESA, correspondant aux résidants de Planas del Rey,inscrits à la Mairie. Cette quantité, qui ne peut être déterminée, se révisera à chaque fois que la Mairie de Pratdip le considère opportun. La Mairie de Pratdip, solicitera, lorsqu'elle le considèrera nécessaire,

des subventions pour l'Urbanisation sur des bases publiées dans le Journal Officiel de l'Etat et de la Généralitat de Catalunya (BOE et DOGC), lesquelles, en cas d'être concedées, le seront intégralement pour l'Entité.

3.2 Ces subventions seront destinées à supporter les frais de conservations de l'Urbanisation..

3.3 Les subventions seront destinées à des projets opprouvés antérieurement par la Mairie à proposition du "Conseil Recteur de l'Entité Urbanistique Collaboration de Conservation ", lesquelles, devront être justifiées. Les frais de ces projets, pourront être abonnés de 50%, jusqu'à la quantité signalée au point 3.1.

3.4 On attribue au Maire, de signer les documents nécessaires pour rendre éffective cette Convention.

Tous les points de la proposition **SONT ACCEPTÉS À L'UNANIMITÉ** par le Conseil de la Mairie.

Ceci est notifié pour acréditer ses éffets opportuns.

Pratdip, le 3 Mai de 1999.

Signé et sceau du Maire

La secrétaire

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO RECTOR DE LA "ENTITAT URBANÍSTICA COL.LABORADORA DE CONSERVACIÓ LES PLANES DEL REI".

Núm: 03/99 Carácter: Ordinaria
Fecha: 13 de Marzo de 1999 Lugar: Local Social Horario: de 11 a 13 H.

Asisten:

Antonio Agredano	Presidente
Jordi Vall	Secretario
Renaud de Viron	Tesorero
Francisco Alcalde	Vocal
Vicente García	"
José Hernández	"
Evelyne Planet	"

Excusan la asistencia los Sres. Fort y Sastre
Acompaña el Sr. Josep Roselló

PROPIETARIO SR. HUGAS.- REUNION EN EL AYUNTAMIENTO DE PRATDIP.- El día 18 de Febrero se reunieron los miembros de este Consejo Sres. Huste, de Viron, Planet y Vall, con el Alcalde de Pratdip Sr. Fortuny, el técnico Sr. Marsal y el propietario Sr. Hugas. El motivo fué el acuerdo de CESION EN PAGO DE CUOTAS por parte del Sr. Hugas, de unas calles de la Urbanización que tiene dicho Sr. incluidas en sus terrenos. (10.937 m2.). El acuerdo consiste en la cesión a esta Entitat y ante Notario a cambio de la cancelación de cuotas pendientes de pago hasta el presente ejercicio de 1998/99.(1.900.000 pts. aproximadamente). El Sr. Hugas liquidará al Ayuntamiento los impuestos urbanos de 4 años (el resto se dará por prescrito), de las parcelas 615-620 y 622 (153.873 ptas.). Los gastos notariales y registro serán a cargo de esta Entitat y los de gestión a cargo del Ayuntamiento. El notario acordado será el Sr. Carrión . El Sr. Hugas entregará los documentos y una vez redactado el borrador del documento , remitirá copia para nuestra revisión .

APROBACION DEL ACUERDO CON EL SR. HUGAS.- Este Consejo Rector aprueba el acuerdo de cesión o donación en pago, de las calles incluidas en sus terrenos, a cambio de la cancelación de cuotas hasta el presente ejercicio de 1998/99.

CALLES SR. HUGAS.- Expone el Secretario, que se puso en contacto con el Notario Sr. Carrión, que le solicitó copia de la escritura y estatutos de esta Entitat, manifestándole que hace falta la inscripción de la Junta en el Registro de Entidades Colaboradoras y asimismo el acuerdo de aceptación en una Asamblea General. Que solicitó al mediador Sr. Roselló de Area Norma, cuidara de estos trámites. El Sr. Roselló que asiste hoy a esta reunión, manifiesta que hará los trámites de inscripción en el Registro , y en cuanto a la Asamblea General, observa que un articulo de los estatutos contempla que el Consejo Rector puede resolver asuntos urgentes, dando cuenta en la próxima Asamblea. Lo verificará con el Notario. No obstante este Consejo acuerda por unanimidad, que si todos los trámites con el Sr. Hugas se retrasan y no se concretan en breve plazo, se presentará reclamación por vía judicial.

REUNION RESIDENTES EL DIA 7 DE MARZO.- El Sr. Fco. Alcalde, explica la reunión de unos 50 residentes en esta Urbanización, a fin de formar una lista para presentarse a las próximas elecciones municipales de Pratdip. Tuvieron el asesoramiento de un miembro de un partido político y su alistamiento podría ser a un partido o a independientes. Se verán también con los residentes de la Urbanización de Santa Marina. Se solicita reunión urgente para el próximo domingo a las 11 de la mañana.

REUNION DEL PRESIDENTE CON EL ALCALDE DE PRATDIP.- Explica el Presidente Sr. Agredano, que le llamó el Alcalde de Pratdip Sr. Fortuny, para enterarle de la confección de un nuevo convenio con esta Entitat, en el que se contemplará la cesión el 50% del IBI y las inversiones a efectuar en la urbanización . Se le solicitará que conceda la parte proporcional que percibe de la Central Nuclear respecto a Planes del Rei. Asimismo ha dicho que integrará al pleno del Ayuntamiento, una persona de esta Urbanización . Presentará este convenio antes de fin de mes.

MULTAS POR QUEMAR HOJA DE PINO.- El Alcalde de Pratdip Sr. Fortuny, manifiesta a nuestro Presidente, que no pague las dos multas por hacer fuego, que recibió a su nombre el Sr. Agredano.

Se ha acabado el nuevo campo de petanca, se han cambiado luces, se ha limpiado todo el alrededor del alnacén, y se acuerda sacar las luces de la fachada del Supermercado y Oficina y poner una central en el aparcamiento.

ESCOMBROS.- El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de advertir a todos los propietarios, que desde el PRIMERO DE MAYO AL PRIMERO DE SETIEMBRE, no se podrán dejar escombros en las calles, puesto que no se podrán quemar ni almacenar. Cada propietario por su cuenta, deberá hacerse cargo de sus escombros.

GASTOS.- El Presidente expone que es preciso hacer constar en el acta mensual, los gastos que hayan efectuado los miembros de la junta.

PROXIMA REUNION.- El sábado día 13 de Marzo a **las 11 DE LA MAÑANA.**

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión de la cual como Secretario, extiendo la presente acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

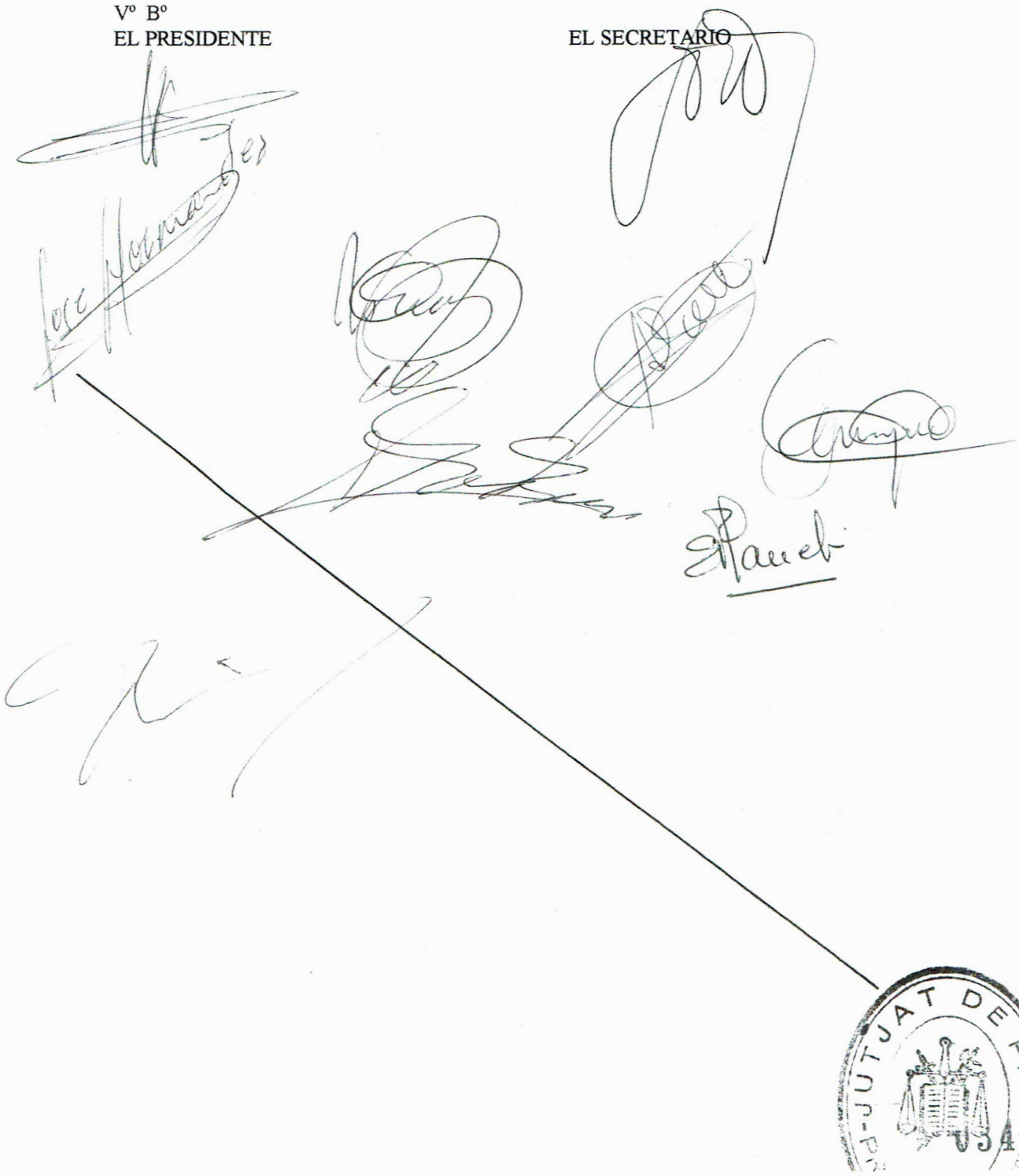

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO RECTOR DE LA "ENTITAT URBANÍSTICA COL.LABORADORA DE CONSERVACIÓ LES PLANES DEL REI".

Núm. : 04/99 Carácter: Extraordinaria, previa convocatoria.
Fecha : 10 de Abril de 1999 Lugar : Local Social Horario : de 10'30 a 13 H.

Asisten:	Antonio Agredano	Presidente
	Jordi Vall	Secretario
	Renaud de Viron	Tesorero
	Francisco Alcalde	Vocal
	Angel Peñalver	"
	Francesc Fort	"
	Antoni Margalef	"
	José Hernández	"
	Evelyne Planet	"
	Vicente García	"
	Josep Sastre	Conseller Municipal

Concurren los componentes del Ayuntamiento de Pratdip que se citan:

Josep Fortuny	Alcalde
Mª. Mercé Escribá	Regidora de Cultura
Anton Escoda	Regidor de Treball, Agricultura i Esports
Josep Sastre	(que al mismo tiempo es miembro del Consejo Rector de la Entitat Urbanistica Planes del Rei).

Abre la sesión el Sr. Agredano, agradeciendo la asistencia de los miembros del Consistorio de Pratdip, y manifiesta la conveniencia de esta reunión que servirá para firmar unos acuerdos como preludio a la integración de esta Urbanización al Municipio. Se solicita y es aceptado por el Sr. Fortuny y demás miembros del Consistorio, que todos los acuerdos de esta reunión consten en el programa de CIU.

Se sigue el orden del día, indicado en la convocatoria:
1.- CANDIDATURA SR. FRANCISCO ALCALDE.- Se aprueba la candidatura del miembro de este Consejo Rector Sr. F.Alcalde, para su presentación en el 4º lugar de la lista de CIU de la población de Pratdip, en las próximas elecciones municipales.
2.- "PROPOSTA D'ACORD" PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO EL 18-03-99.- Se aprueba esta propuesta, modificando el punto 3.3, que deberá decir: " La subvenció es destinarà a projectes aprovats prèviament per l'Ajuntament i a proposta del Consell Rector de l'Entitat Urbanística Col.laboradora de Conservació de Planes del Rei, dels quals s'haurà de justificar la despesa, abonant-se el 50% de la mateixa fins a la quantitat esmentada al punt 3.1".
3.- CONSTANCIA EN LA "PROPOSTA D'ACORD".- Se solicita a los representantes del Ayuntamiento y así lo aceptan, que conste en la mencionada propuesta del 18-03-99, lo siguiente:

A.- Cantidad aproximada del 50% del IBI de la zona de la urbanización a percibir este año. (Manifiesta el Sr. Fortuny que no lo sabe en este momento, que facilitará la información adecuada, aunque piensa que podrían ser unos 3.000.000. de ptas. y que el Sr. Fco. Alcalde podrá enterarse al formar parte del Consistorio.)

B.- La cuota de participación por censo de población que pueda corresponder a esta Entitat Urbanística, respecto a las subvenciones que reciba el Ayuntamiento de la Central Nuclear, de la Generalitat y otras. (Expone el Sr. Fortuny que la cuota de participación será por persona censada en Pratdip, por lo que sería muy conveniente que se empadronasen el máximo de personas y que de realizarse en los próximos días, ya podrían votar en las elecciones de junio. Las subvenciones serán proporcionales. Dice que en este momento se ha solicitado una para poner hidrates en la urbanización con un presupuesto de 2.000.000 , que será el 80%).

HOJA DE PINO-RESIDUOS JARDIN.- El Presidente ha recibido un presupuesto de la Planta de Compostatge de Botarell, para la cesión de 17 contenedores por un año, por 247.000.- ptas.- Explica el Sr. Agredano que está a punto de recibir de una empresa de Cambrils, otro presupuesto para triturar y llevarse este tipo de basura.

AGUA MINA FONTANELLAS.- El Sr. Agredano dice que está pendiente que le llame el Sr. Conchillo, para ultimar el alta de la mina. Que hablaron hace 15 días y todavía no le ha llamado. Comenta el Sr. Roselló , que la Generalitat está imponiendo multas importantísimas por falta de pago de impuestos y saneamiento.

FACTURA CONSELL COMARCAL EL BAIX CAMP.- Manifiesta el Presidente que se va a pagar la factura recibida, que corresponde a la elaboración del Estudio Técnico, Contabilidad y Asesoria Laboral, y que asciende a 1.927.000.-Ptas.

PROXIMA REUNION el día 10 de ABRIL , SABADO A LAS 11 DE LA MAÑANA.

Sin otras asuntos a tratar, se levanta la sesión de la cual como Secretario extiendo la presente acta.

Vº. Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JUTJAT DE PAU
055

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO RECTOR DE LA "ENTITAT URBANÍSTICA COL.LABORADORA DE CONSERVACIÓ LES PLANES DEL REI".

Núm: 06/99 Carácter: Extraordinaria
Fecha: 22 y 29 de Mayo de 1999 Lugar: Local Social Horario: de 16'30 a 19 H.

Asisten:	Antonio Agredano	Presidente
	Jordi Vall	Secretario
	Renaud de Viron	Tesorero
	Francisco Alcalde	Vocal
	Vicente García	"
	José Hernández	"
	Evelyne Planet	"
	Antoni Margalef	"
	Francesc Fort	"
	Acompaña Josep Roselló	

APROBACION ACTAS.- Se aprueban actas anteriores.
REUNIONES.- La reunión del día 8 de aplazó. La del día 22 fue convocada por escrito con dos puntos en el orden del día: Ratificación del convenio entre la Entitat y el Ayuntamiento de Pratdip y la aprobación de la nueva forma de cálculo para las cargas anuales. Se solicitó la presencia del Sr. Roselló para asesoramiento legal. Debido a violentas discusiones sobre el cálculo y reparto de las cargas anuales, se suspendió la reunión, convocando la continuación para el día 29 a la misma hora.
REUNION 29-05-99.- Abre la sesión el Presidente Sr. Agredano, exponiendo que por indicación del Sr. Roselló encargado de los trámites de la escritura con el Sr. Hugas, irá la próxima semana al Notario. Asmismo informa que el domingo día 6 estará en esta Urbanización el Alcalde de Pratdip, para informar de los planes electorales, como también el dia 11 por la noche en la misma localidad de Pratdip.
MODIFICACION CALCULO CARGAS ANUALES.- El Sr. de Viron expone el estudio que han elaborado para cambiar el sistema de pago de las cuotas urbanísticas de mantenimiento, ya que aplicando los coeficientes en relación a cada parcela tal como señalan los estatutos, han considerado que un terreno pequeño paga muy poco y uno de grande paga demasiado. Se han proyectado tres cuotas : una por superficie, otra por cuota fija por chalet edificado y otra fija por chalet mas terreno según superficie, adaptando en cada caso los gastos. En un principio no hubo acuerdo. Se propuso la consulta de un profesional. Tras varias deliberaciones, y a fin de no dejar pendiente este asunto, se acordó proponer en la Asamblea General el pago de la mitad de las cargas por cuota fija a cada propietario, y la otra mitad por coeficiente. Los terrenos sin servicios tendrán una reducción de 15 %, tal como se propuso el año pasado. El Restaurante, Supermercado y Oficina, pagarán el doble, aunque los estatutos digan el triple.
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.- Para cubrir los gastos de remodelación para la integración al Ayuntamiento de Pratdip, según el estudio técnico elaborado por el Consell Comarcal del Baix Camp, se propondrá en la Asamblea General la aprobación de un presupuesto extraordinario, que descontadas las subvenciones que se recibirán del Ayuntamiento ascenderá aproximadamente a 55.000.000 de ptas. y representará una cuota fija por cada propietario de unas 55.000.- ptas. anuales durante dos años.
CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO.- Expone el Presidente Sr. Agredano que firmará el Convenio con el Ayuntamiento, ya que ha habido un consenso en las propuestas anteriores que eran la base elemental de la firma.
HOJAS DE PINO-RESIDUOS JARDIN.- Debido a la prohibición de quemar, se ha repartido un escrito comunicando a los propietarios que queda prohibido dejar estos restos en las calles de la urbanización del 25 de Mayo al 15 de Octubre. Que cada propietario que limpie su parcela, debe cuidarse de retirar sus restos. Que el Ayuntamiento puede multar a los infractores. Se discute este punto, que quizás puede llevar alguna confusión principalmente a los propietarios que solo se desplazan una vez al año. El Sr. Francisco Alcalde expone haber hablado con uno de los jardineros que trabajan Planes y formular un contrato para cuidarse de la retirada de estos restos. Este señor compraría un triturador limpiaría todas las calles, pero deberíamos ponerle un contenedor y cuidar de su retirada. Desearía un contrato por 5 años a 4.000.000.- de ptas al año. De momento se le propondrá un servicio para este verano. Este asunto de restos de jardín, se deberá exponer muy bien en la Asamblea General.

PISCINA.- Explica el Sr. Fco. Alcalde que están a punto de acabarse las obras de la piscina.
BOCAS AGUA PARA INCENDIOS.- Se ha recibido del Ayuntamiento de Pratdip una carta concediendo la subvención de 1.000.000 de ptas, para financiar la red de agua contra incendios, que deberá estar terminada entes del l4 de agosto de 1999, previa certificación de obra ejecutada. Nos `pondremos de acuerdo con los técnicos del Consell Comarcal para que indiquen los lugares idóneos.
PROXIMA REUNION.- El sábado día 12 de Junio a las l6'30 horas.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión de la cual como Secretario extiendo la presente acta.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

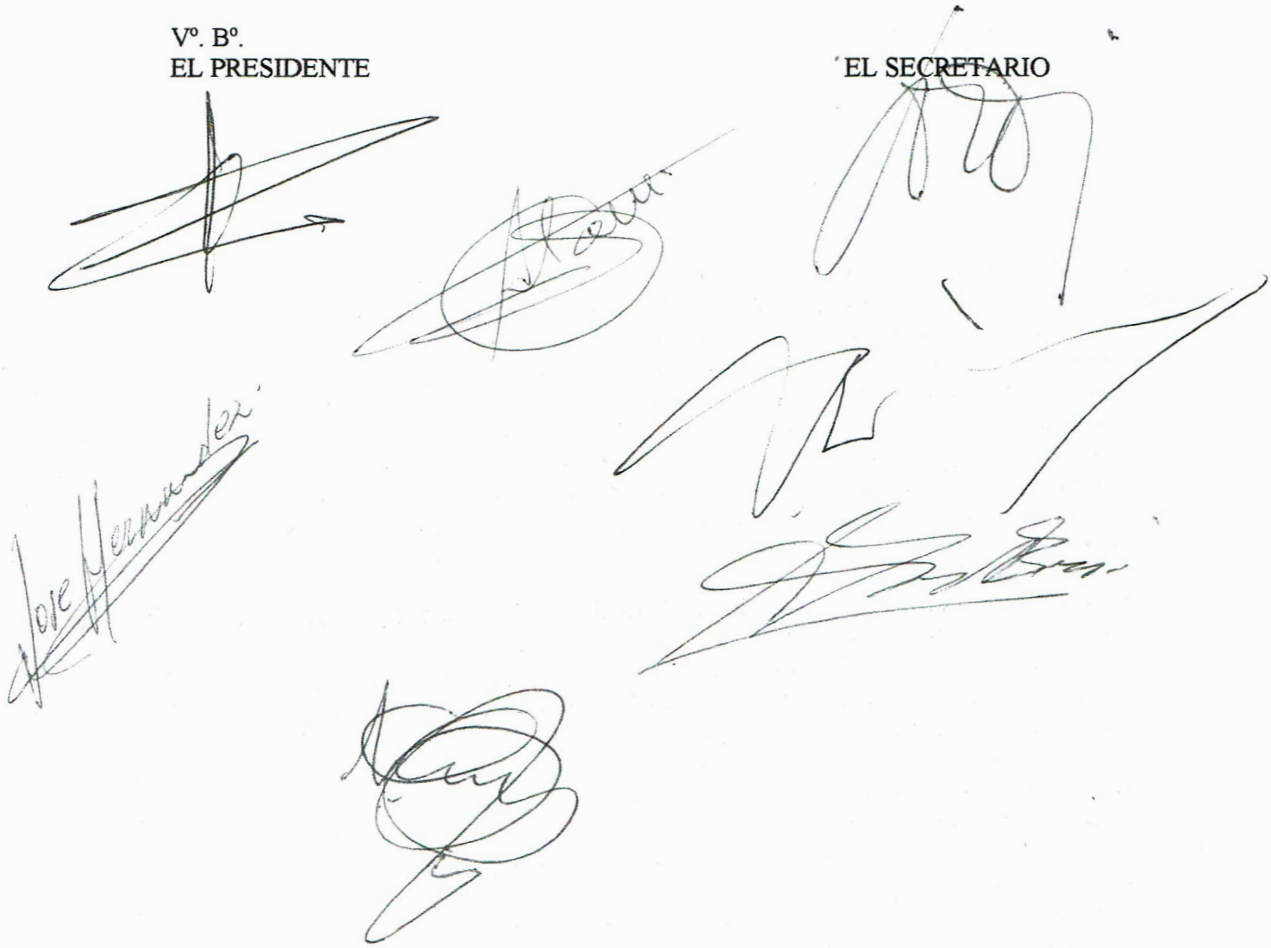

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS DE LA "ENTITAT URBANÍSTICA COL.LABORADORA DE CONSERVACIÓ LES PLANES DEL REI".

Núm.: 10/99 Carácter: Extraordinaria en 2ª convocatoria.
Fecha: 08 de Agosto de 1999 Lugar: Pratdip-Complejo Polideportivo. Horario: de 10´45 a 15h.
Asistentes: 156 (67 presentes y 89 representados).
Preside: El Sr. Antonio Agredano, Presidente y miembros de la Junta Rectora.
Acompañan: El Sr. Josep Fortuny, Alcalde de Pratdip y Consellers Sr. Escoda y Sr. Alcalde

Abre la sesión el Presidente, saludando y pasando la palabra al Sr. Josep Fortuny, quién expresa que a su manera de ver, Planes del Rei cada día va mejor.
Se efectuan traducciones simultaneas en francés y alemán a cargo de los Sres. Agredano, Peñalver y Sra. Planet.
Punto 2.- Ya siguiendo el orden del día , que ha sido ligeramente modificado, el Secretario solicita la aprobación de las actas de las anteriores Asambleas Generales, la del 9 de Agosto de 1998 y la del 25 de Abril de 1999. Quedan aprobadas.
Punto 3.- El estado de cuentas es expuesto por el Tesorero Sr. de Viron. Han sido controladas por las Sras. Galace y Bonin-Lachaud. Hay varias intervenciones de propietarios. El Sr. Fortuny muestra un certificado de los Servicios Contables del Consell Comarcal del Baix Camp, conforme siguen la contabilidad. Son aprobadas.
Punto 4.- Presupuesto ordinario. El Sr. Francisco Alcalde, explica los trabajos realizados: los normales de conservación, ampliación petanca, vestuarios nuevos en piscina, 6 escaleras nuevas piscina, tuberias agua en varias calles, 12 arquetas agua cedidas por el Ayuntamiento, porterías fútbol y fútbol sala, una farola en plaza supermercado, limpieza deposito 3 llegada agua mina, cambio bomba riego, compra una carretilla, reparaciones tractor y el contrato de recogida de residuos jardin con el jardinero de Pratdip Sr. Parreu, por 5 años, a 4.000.000 de ptas año mas IVA mas incremento IPC, puesto que está completamente prohibido quemar. Este señor tritura los residuos y lo que queda debemos llenar unos contenedores y trasladarlos a la planta de compostatge de Botarell. Cada contenedor nos costará 17.000 ptas. Para realizar, el proximo ejercicio tenemos proyectado además del mantenimiento general, acondicionar una zona verde en la piscina y un riego automático. Expone el Sr. Francisco Alcalde que ha sido elegido regidor del Ayuntamiento de Pratdip, por lo que da las gracias a los propietarios y vecinos de Pratdip, por haber puesto la confianza en su persona. También explica que el operario Sr. Francisco Vidal, se jubila en el mes de Octubre y que se le podría hacer un regalo, o con aportaciones particulares o can cargo al presupuesto. Se acuerda sea con cargo al presupuesto. Hay varias intervenciones de propietarios, en especial la de uno, para aclarar la recogida de residuos jardín, y su elevado precio, así como el porqué se firmó el contrato sin haberlo acordado la Asamblea. Se responde que era de imperiosa necesidad y que la Junta de acuerdo con los Estatutos está autorizada a tomar toda clase de decisiones sin tener que someterlas a la aprobación de la asamblea siempre y cuando estas sean para el buen funcionamiento de Planes, solo hay que dar cuenta en la asamblea siguiente para su confirmación. El Sr. Fortuny expone que solicitará una reducción de precio a la planta de Botarell. Se solicita que no se mezclen piedras con las hojas de pino y residuos jardín . El Ayuntamiento se hará cargo del contrato con el Sr. Parreu, una vez integrada esta Entitat al Municipio.- La forma de pago del Presupuesto Ordinario se efectuará por cuota fija el 50% y por cuota de coeficiente el otro 50%.- Queda aprobado.
Punto 5 y 6.- Informe de Gestión- Contrato de Integración.- Presupuesto Extraordinario.- El Sr. Agradano explica el convenio de integración que no se firmó el año pasado, y que después de su renegociación a principios de año, mejorado y con nuevas subvenciones, fue aprobado por el Pleno de Ayuntamiento de Pratdip y firmado por ambas partes. Se han repartido copias a todos los propietarios asistentes. Con satisfacción expone que en las ultimas elecciones municipales, se presentó la candidatura del miembro de esta Junta Sr. Francisco Alcalde, saliendo elegido regidor por el grupo político CIU. del Sr. Fortuny. Hay una pregunta manifestando si la integración de Planes es una especulación inmobiliaria(pregunta hecha por escrito). Se le contesta que es para la revalorización de la urbanización y no es especulación. En España todas las urbanizaciones son de los municipios. No obstante una vez integrados se podrá hacer una asociación de propietarios en defensa de los intereses de la urbanización. Pratdip no quiere dos categorías de vecinos. Se lee el convenio en español y francés, no siendo necesario en alemán por entenderse ya. Hay varias preguntas contestadas por el Sr. Agredano y Sr. Fortuny y una pequeña discusión entre el Sr. Fortuny

y un propietario. Una propietaria lee un largo escrito solicitando toda clase de detalles del convenio y trabajos, contestada por el Presidente. Para acceder a la integración es preciso realizar o acabar todas las obras y modificaciones que faltan a la urbanización para adaptarse a la Ley. Para ello los Servicios Técnicos del Consell Comarcal del Baix Camp han realizado un Estudio Técnico, especificando lo que falta hacer. El Presidente lo explica, y manifiesta que se formará un comité para verificar estos trabajos, formado por los Sres. Alcalde, Cabiac y Huste, al cual se pueden adherir todos los propietarios interesados. Explica las cantidades presupuestadas y las aportaciones que subvencionará el Ayuntamiento. Hay nuevas intervenciones y se acuerda que junto con la presente acta se remitirá fotocopia del presupuesto del Estudio Técnico. La cuota para cubrir el presupuesto extraordinario 1999/2000, será de 55.000.- ptas cuota igual para todos los propietarios

En este momento se levanta y habla el Vice-Presidente de la Junta Rectora Sr. Jean Huste, manifestando, que no tiene capacidad ni títulos para supervisar los importantes trabajos a efectuar en Planes, y que por lo tanto no puede formar parte del comité, que debería ser formado solo por técnicos. Expone que hasta ahora ha colaborado en todo y en lo mejor posible . Que está en desacuerdo con el Presidente para el reparto de las cargas de este ejercicio. Que el Presidente le ha dicho que tiene las puertas abiertas, y él presenta su dimisión. El Sr. Huste se marcha.

- El Sr. Francisco Alcalde explica la formación del Consistorio Municipal que antes de había olvidado, manifestando que para la fiesta de Planes recibirá 200.000 ptas. del Ayuntamiento. Habrá un conjunto de bailes catalanes por la tarde, unos colchones hinchables para niños todo el día, y conjunto de baile por la noche. Trofeos para atletismo, tenis, petanca, natación y ping-pong. Será el día 20 de Agosto.
Seguidamente habla el Sr. Fortuny, manifestando que ahora es el momento ideal para aprobar los proyectos de integración al Ayuntamiento. Interrumpido por un propietario, le contesta que él está dispuesto a firmar la integración, y garantizarle la realización del Proyecto Técnico. Y le dice que una persona cuando compra una propiedad debe de enterarse de todos los problemas que tiene el lugar, y que cuando él compró debía de haberse enterado que adquiría un solar en una urbanización privada y sin subvenciones del municipio. Se levanta otro propietario manifestando que ¿por una vez que tenemos las cosas claras para entrar en Pratdip, porqué hay personas en contra?. Otras discusiones generales acontecen que muy bien el Sr. Fortuny aclara y eficazmente expone, que encontrándonos a la puerta de la integración al municipio, solamente hay dos posibilidades, es decir entrar o no. El Sr. Fortuny deja muy claro que en caso de una negativa, Planes seguirá siendo una urbanización privada sin derecho a ninguna subvención. Asimismo el Presidente Sr. Agredano manifiesta que una negativa por parte de la Asamblea, el Consejo Rector también dimitiría. Se solicita una votación y se explica que esta será única y exclusivamente para la aprobación del presupuesto extraordinario a pagar por cuota fija la cantidad de 55.000.- ptas cada propietario, debido a la aplicación del Estudio Técnico. El resultado de la votación es: 130 votos SI; 20 votos NO; 1 voto NULO.- De esta forma queda aprobado el presupuesto extraordinario 1999/2000 para la aplicación del Estudio Técnico.
- Se informó de la deuda de unos 10.000.000 de ptas. de morosos, ya cobrados algunos, y de aquí la urgencia de la integración, ya que entonces será el Ayuntamiento quién cuide de su cobro y oficialmente. También se informa de la instalación de hidrantes, por la empresa Salaet, habiéndose obtenido la subvención de un millón de pesetas para ello. También de la cesión de las calles por parte del Sr. Hugas, perdonándole la deuda que tenia con esta Entitat, pagará a partir de este ejercicio. Un propietario pregunta sobre la diferencia de 6'5 millones de pesetas dado por la anterior junta. Otro propietario le contesta que fue la diferencia pagada de menos al ejercicio anterior, quedando aclarado. Se habla de una auditoría, que queda sin efecto, ya que tendría que ser pagada por los propietarios.
Punto 7.- Ratificación miembros de la Junta. A pesar de no haberse efectuado oficialmente, se da por hecho al haberse revalidado su confianza en la votación.
Punto 8.- Ruegos y preguntas. Fueron efectuadas y contestadas en diferentes oportunidades.
Punto 9.- Finaliza la Asamblea con unas palabras de agradecimiento del Alcalde de Pratdip Sr. Josep Fortuny, y por la confianza en querer integrarse a su Municipio. Un aperitivo es ofrecido a los presentes.

Se levanta la sesión y se extiende la presente acta.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO RECTOR DE LA "ENTITAT URBANÍSTICA COL.LABORADORA DE CONSERVACIÓ LES PLANES DEL REI.

Núm. : 13/99 Carácter: Extraordinaria
Fecha: 16 de Octubre de 1999 Lugar: Local Social Horario: de 10´30 a 13 h.

Asisten: Antonio Agredano Presidente
Renaud de Viron Tesorero
Francisco Alcalde Vocal
Angel Peñalver "
José Hernández "
Marcel Christin " -Excusa su asistencia el Sr. Fort.

Está presente el Sr. Juan-Ramón Salaet Franch.

(Sesión asistida por Jordi Vall)

CONTRATO CON SALAET FRANCH.- El Sr. Vall entrega un proyecto de contrato para la realización de la obra "Estudio Técnico Remodelación Urbanización", adjudicada al Sr. Salaet. El Presidente lo lee en voz alta y se estudia cada cláusula. Se acuerdan unas modificaciones y el próximo sábado se verá nuevamente. El Presidente manifiesta la conveniencia de adelantar una cierta cantidad de dinero al Sr. Salaet, en el momento que comience la obra. Se acuerda de no efectuar tal anticipo. El Sr. Salaet solicita poder disponer de un sitio donde colocar todo el movimiento de tierras que deberá efectuar mientras dure la obra. Se le asignará.
ZANJA DESVIO DESAGÜE LADO PISCINA.- Reparación a efectuar que quedó aprobada su ejecución, y se solicita ahora al Sr. Salaet, que desplace una máquina para su realización. Seguidamente el Sr. Salaet abandona la reunión.
CONCENTRACION DE MOTOS.- Expone el Sr. Fco. Alcalde que el 23 y 24 de Octubre se realiza la concentración de motos en Santa Marina y después está prevista una comida en el Restaurante de Planes. La organización ya había solicitado autorización a esta Entitat para su estancia aquí. Se solicitará al Ayuntamiento de Pratdip que disponga de una vigilancia en Planes para evitar circunstancias desagradables y que el Ayuntamiento se haga cargo de los daños que se puedan ocasionar.
ESCRITO DE LA JUNTA.- El Presidente lee un escrito de la Junta dirigido al Sr. Vall, indicándole que si él ha trabajado mucho para Planes, que es de agradecer, esta Junta con los dos años de su existencia, también ha realizado infinidad de trabajos imprescindibles en bien de la urbanización. Que a su parecer no es este el momento de presentar su dimisión y que lo recapacite. El Sr. Vall manifiesta que es una decisión muy pensada, que le ha dolido y costado mucho formularla, pero que en este momento le es de suma necesidad . Y nuevamente se ofrece para , particularmente, gestionar cualquier encargo en bien de la Urbanización.
Seguidamente el Sr. Vall quiere efectuar la entrega de la documentación que como Secretario obra en su poder, y el Presidente levantándose dice que no la acepta y se va. Ultimamente y quedándose solo el Tesorero Sr. de Viron, éste la acepta y que es la siguiente:

El Libro Oficial de Actas.
Una carpeta con referencia al catastro.
Una carpeta con referencia a morosos.
Una carpeta con copias y escritos varios y pendientes.
Un timbre de la Entitat.
Un llavero con las dos llaves de las puertas entrada oficina, una llave del armario o mesa escritorio, y otra sin identificar.

Se extiende la presente acta.

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO RECTOR DE LA "ENTITAT URBANÍSTICA COL.LABORADORA DE CONSERVACIÓ LES PLANES DEL REI".

Núm: 07/99 Carácter: Ordinaria
Fecha: 19 de Junio de 1999 Lugar: Local Social Horario: de 16´30 a 20 H.

Asisten:	Antonio Agredano	Presidente
	Jordi Vall	Secretario
	Jean-Huste	Vice-Presidente
	Renaud de Viron	Tesorero
	Francisco Alcalde	Vocal
	Vicente García	"
	José Hernández	"
	Michel Cabiac	"
	Antoni Margalef	"
	Francesc Fort	"
	Marcel Christin	"

La reunión del día 12 del actual fue pospuesta al día de hoy, por orden del Presidente.
APROBACION ACTAS.- Se aprueban actas 2, 3, 4 y 6/99, y se convalidan los acuerdos asumidos en dichas sesiones.(art. 67, ley 30/92.26-11. Procd. Adm. Común)
ELECCIONES LOCALES- AYUNTAMIENTO PRATDIP.- Se felicita efusivamente al vocal de nuestra Junta, y candidato al Municipio de Pratdip, Sr. FRANCISCO ALCALDE, por haber sido elegido 4º. "regidor" del citado Ayuntamiento. Manifiesta el Sr. Francisco que defenderá ante todo, los intereses de Planes , ya que este ha sido el motivo de su presentación. Dice que el Sr. Josep Fortuny, Alcalde de Pratdip, le ha solicitado que de su parte, agradezca a las personas de Planes que han votado su candidatura y han vuelto a depositar su confianza en él y a su partido , puesto que después de 12 años continúan teniendo mayoría. Expone que es deseo del Sr. Fortuny, que esta urbanización esté integrada en el Municipio en dos años.
HIDRANTES.- BOCAS AGUA CONTRA INCENDIOS.- Explica el Presidente, que ha presentado el proyecto de su instalación a tres empresas y que el presupuesto mas adecuado es el de Construcciones Salaet, por el importe de 3.111.120.- Ptas. con la atenuante que se podrá rebajar cuantitativamente a su finalización. La subvención inicial es de 1.000.000.- de ptas. Se solicitarán otras subvenciones. Es una primera fase de las indicadas en el proyecto técnico. Se aprueba su realización.
TESORERIA.- El Tesorero Sr. de Viron manifiesta que en la próxima reunión entregará el estado de cuentas y balance cierre de ejercicio. Se solicita entregue a todos los miembros de la Junta, una copia de la relación de cobros y pagos mensuales realizados durante el ejercicio, ya que en todo el tiempo no se ha visto ningún estado contable. Solicita y se aprueba, sacar de la cuenta a plazo del Banco ,la cantidad de 2.500.000.- ptas.
CERTIFICADO DE CUENTAS DEL CONSELL COMARCAL DEL BAIX CAMP.- Se solicita que el Tesorero pida a los Servicios Contables del Consell Comarcal, quienes controlan nuestra contabilidad, extiendan un certificado acreditando la conformidad y concordancia de cuentas a fin de ejercicio, a fin de que sirva de censor-auditor de cuentas delante de los propietarios.
PRESUPUESTO ORDINARIO 1999/2000.- Se estudian sus cuentas, y se acuerda su presentación a la Asamblea General por el importe de 44.000.000.-de ptas.
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1999/2000.- A fin de empezar las obras de remodelación de la urbanización de acuerdo con el proyecto técnico, se presentará para su aprobación en la Asamblea General un presupuesto de 55.000.000 de ptas, que descontados seis millones de subvención municipal, quedarán por 49.000.000.- ptas a satisfacer en dos años. O sean 24.500.000.- ptas. para este ejercicio.
FORMA DE PAGO.- Para la liquidación de los dos presupuestos, se propondrá la mitad por cuota fija, o sea todos los propietarios la misma cantidad, y la otra mitad por coeficiente, o sea por parte proporcional de m2. de terreno.
HOJAS DE PINO- RESIDUOS JARDIN.- Ante las dificultades surgidas para su recogida y tal como se expuso en la reunión anterior, se acuerda aceptar la propuesta del jardinero de Pratdip, por el importe de 4.000.000.- ptas al año y contrato de 5 años más IPC. anual. Se leerá este contrato en la próxima reunión.